

Procedimiento para la Recolección de Envases

Se deberá enviar un correo a cramos@superbidon.cl indicando:

- Rut de la Empresa solicitante
- Dirección
- Correo electrónico de respuesta
- Nombre del Contacto
- Número telefónico del Contacto
- Fecha y hora disponibles para retiro
- Número de envases a retirar
- Fotografías en HD de la condición actual de los envases.
- Ficha de seguridad de o los productos que almacenó.

Condiciones Generales:

- Los IBCs no deberán estar dañados, es decir que las botellas interiores, jaulas de acero, pallets u otros elementos funcionales no deberán presentar daños ni oxidaciones importantes.
- Para su recolección, los contenedores deberán estar vacíos de restos, sin goteos ni escurrimientos y deberán haber sido limpiados con espátula. Se entiende vacío de restos con una tolerancia de hasta 1 kg de restos en caso de sustancias poco viscosas y en caso de sustancias muy viscosas 5 kg de restos. Tampoco deberán tener restos adheridos en el exterior.
- Las Placas de Identificación, etiquetas adhesivas del producto envasado e indicaciones de sustancias peligrosas deberán ser legibles. Llegado el caso, los IBCs vacíos sin limpiar deberán ir provistos de los mismos rótulos y etiquetas de peligro que los llenos, conforme a las disposiciones vigentes para mercancías peligrosas (N.º UN. y nombre de la mercancía peligrosa). Los documentos de transporte deben cumplir las normativas requeridas.
- Deberá enviarse la ficha de datos de seguridad del producto anteriormente envasado.
- Las válvulas de vaciado y/u otros sistemas de cierre deben permanecer en su sitio y en correcto funcionamiento. Para el transporte, cada IBC vacío deberá estar tan herméticamente cerrado como si fuera un IBC lleno.
- El número de contenedores indicado en la solicitud de recolección deberá coincidir con el número de IBC's preparados para su recogida.

Condiciones para la recogida de IBC's

Fecha: 05-08-2024

Importante:

- Al solicitar la recolección de envases IBCs se aceptan las condiciones indicadas en el presente documento.
- En el caso de que la empresa haga entrega de sus envases sin mediar costos (la empresa cede sus envases), **SUPERBIDON** se reserva el derecho de hacer una disposición final de los envases IBCs o de reciclar total o parcialmente las partes y piezas que de estos contengan.
- La empresa solicitante es responsable de la información entregada a **SUPERBIDON**, quien no se hará responsable de los daños o perjuicios causados por la entrega de información errónea de parte del solicitante.
- **SUPERBIDON** se reserva el derecho a no retirar envases en mal estado, que supongan un potencial peligro para la salud o el medio ambiente o que no cumplan con las condiciones indicadas en el termino **CONDICIONES** de este documento.